

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14992** GRANOLLERS

Cristina Majbour Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 894/2019 Sección: /

NIG: 0809642120198170632

Fecha del auto de declaración. 21 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Abreviado consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Sergio Jurado Ciudad, con 77116066X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Elvira Castañón García- Alix.

Dirección postal: Plaça Francesc Macià nº 3, Principal 1ª de Barcelona (08022).

Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

LLamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert nº 124 de Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Majbour Navarro.

ID: A200020120-1